

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO** **EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **9:00 horas** del día **diecinueve de marzo de dos mil quince**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Ricardo Tarno Blanco (PP)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

### **PARTIDO POPULAR**

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera  
D<sup>a</sup> Vicenta María Vela Rodríguez  
D<sup>a</sup> María Elena Castro Aljama  
D. Juan de la Rosa Bonsón  
D. Joaquín Ruiz Vázquez  
D<sup>a</sup>. María Dolores Walls Barragán  
D<sup>a</sup>. María Victoria Cañal Hernández-Díaz  
D. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa  
D. Francisco Javier Portero Prados

### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Antonio Conde Sánchez  
D. Ángel Díaz Crujera  
D<sup>a</sup>. Estrella Giráldez Villalba  
D. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque Cepeda  
D<sup>a</sup> Marta Alonso Lappi  
D<sup>a</sup> Pilar Salazar Olmo  
D. Pablo León Nogales  
D<sup>a</sup> Inmaculada Avellaneda Quintana

### **IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

D. Ángel Marcos Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Marta Balmaseda Franco

### **PARTIDO ANDALUCISTA**

D. José Antonio González Vela

Asisten igualmente el **Sr. Interventor** y el **Sr. Secretario** de la Corporación.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, acordando los grupos tratar los asuntos con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 23 de febrero de 2015.**

2. **Dación de cuenta del convenio con la Diputación Provincial de Sevilla para la Integración en la Red Provincial de Telecomunicaciones.**
3. **Reconocimiento de créditos a FICOAN, S.L. en relación a los sectores SI-2 y ST-2 del Plan General de Ordenación Urbana.**
4. **Moción de PSOE, Izquierda Unida y PA con nº registro 5282 sobre necesidad de servicios en el anfiteatro de calle Barcelona.**
5. **Urgencias.**
6. **Interpelaciones, ruegos y preguntas.**

### **1º) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si hay alguna consideración que hacer a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de Pleno celebradas el 23 de febrero de 2015.

No habiendo consideraciones, **se aprueban dichas actas** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

### **2º) DACIÓN DE CUENTAS DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA INTEGRACIÓN EN LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.**

Se conoce el siguiente convenio aprobado en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de febrero de 2015:

“CONVENIO DE ADHESIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA) PARA LA INTEGRACIÓN EN LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

*En Sevilla, a 19 de febrero de 2015*

#### REUNIDOS

*De una parte, D. Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, asistido del Secretario General de la misma, D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, que da fe del presente Acto, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1.174/1987, de 18 de septiembre.*

*Y de otra, D. Ricardo Tarno Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.*

*Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad para suscribir el presente Convenio y asumir las obligaciones y derechos derivados del mismo*

#### EXPONEN

PRIMERO.- *Que por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, de 6 de junio de 2.002, se crea la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla (en adelante Red Provincial).*

SEGUNDO.- *Que el citado Acuerdo de creación de la Red Provincial prevé la posibilidad de incorporación a la misma mediante la suscripción del Convenio de Adhesión de los Organismos Autónomos, de las Sociedades Mercantiles dependientes o vinculadas a éstos, Sociedades participadas por la Diputación de Sevilla, así como de los Ayuntamientos de la provincia, Mancomunidades y Entidades de ámbito supramunicipal.*

TERCERO.- *Que la Red Provincial tiene como finalidad unificar todos los medios tecnológicos y sistemas de telecomunicaciones, sean o no de titularidad de la Diputación Provincial de Sevilla, destinados a prestar los servicios de telefonía fija, transmisión de datos y telefonía móvil, a la Diputación Provincial de Sevilla, sus Organismos Autónomos,*

*Sociedades Mercantiles dependientes o vinculadas a éstos, Sociedades participadas por la Diputación de Sevilla, así como a los Ayuntamientos de la provincia, Mancomunidades y Entidades de ámbito supramunicipal que se integren en la Red.*

CUARTO.- *Que es voluntad del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe integrarse en la Red Provincial de Telecomunicaciones de la Diputación Provincial d Sevilla, con arreglo a las condiciones que en el presente Convenio se establecen.*

*Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes*

#### ESTIPULACIONES

##### PRIMERA.- Objeto del Convenio

*El objeto del presente Convenio es la integración del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en la Red Provincial de Telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla (en adelante Red Provincial).*

##### SEGUNDA.- Obligaciones de las partes

###### A) *De la Diputación Provincial de Sevilla:*

- 1º) *Promover las actuaciones necesarias para posibilitar al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe la prestación de los servicios y el correcto mantenimiento de la Red Provincial.*
- 2º) *Asegurar que el Ayuntamiento adherido recibe periódicamente información sobre el estado de desarrollo y funcionamiento de la Red Provincial.*

###### B) *Del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe:*

- 1º) *Facilitar los espacios físicos necesarios para la instalación de los equipamientos y demás medios que requiera el desarrollo y funcionamiento de la Red Provincial, como consecuencia de su adhesión a la misma.*
- 2º) *Abonar los gastos que conlleve su adhesión a la Red Provincial de Telecomunicaciones (funcionamiento, supervisión, control y gestión).*
- 3º) *El Ayuntamiento una vez adherido a la Red Provincial, podrá contratar con la operadora contratada por la Diputación de Sevilla, al menos una de las siguientes opciones:*
  - 1) *Telefonía Fija-Datos y Telefonía Móvil.*
  - 2) *Telefonía Fija y Datos.*
  - 3) *Telefonía Móvil.*
  - 4) *Datos.*
- 4º) *En todo caso, acordando el servicio a contratar, el Ayuntamiento queda obligado, al contrato suscrito entre Diputación y la operadora adjudicataria, durante el tiempo de vigencia del mismo.*

##### TERCERA.- Supervisión control y gestión de la Red Provincial.

*La Diputación Provincial de Sevilla ejercerá las facultades de supervisión, control y gestión de la Red Provincial, a través del Área competente por razón de la materia.*

##### CUARTA.- Comisión de Seguimiento

*Se formará una Comisión que estará compuesta por un representante de la Diputación, otro de la operadora adjudicataria y un representante del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, cuya finalidad será velar por el cumplimiento del Convenio, así como resolver cualquier duda o asuntos que puedan ser de su interés.*

##### QUINTA.- Vigencia.

*El presente Convenio tendrá una vigencia indefinida, comenzando a contar desde la fecha de su firma, sin que la misma se vea afectada por la temporalidad de los contratos a suscribir con las operadoras de los servicios de telecomunicaciones.*

*No obstante, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, podrá dejarlo sin efecto:*

- 1º) *Una vez haya finalizado el contrato de telecomunicaciones vigente entre Diputación y la actual operadora, sin quedar obligado por la prórroga del contrato que Diputación pudiera suscribir.*
- 2º) *En caso de incumplimiento manifiesto del contrato por parte de la operadora, siempre que quede debidamente justificado.*

*Para poner fin al Convenio el Ayuntamiento deberá solicitarlo mediante escrito dirigido en tal sentido a la Presidencia de la Diputación con una antelación de tres meses, que le será concedido, sin perjuicio de las responsabilidades contraídas por el Ayuntamiento con la operadora.*

*Una vez notificada al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe la resolución del Convenio, éste dará traslado de dicha resolución a la operadora.*

*SEXTA.- Principio de interpretación.*

*Las dudas de la interpretación que pudieran surgir en la aplicación del presente Convenio se resolverán, con carácter supletorio, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratación administrativa.*

*En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento."*

**La Sra. María Victoria Cañal**, Delegada de Modernización de la Administración, explica que se trae esta propuesta de adhesión al convenio de servicios y tarifas de telefonía y comunicaciones de la Diputación de Sevilla.

*"Se trata de un contrato que licitó la Diputación en 2012 y que se adjudicó al operador Telefónica de España.*

*Esta adhesión supondría una nueva reducción de 30.000 euros anuales a la actual tarifa, sin tener que cambiar de operador, y poniendo al 100% en uso las actuales equipaciones compradas por el anterior gobierno en 2008.*

*Pero permítanme que les ponga en situación con lo que ha venido sucediendo con la telefonía en este ayuntamiento, para que puedan entender la importancia de esta medida.*

*El gobierno anterior, presidido por el Sr. Conde, se gastó en 2009 en equipaciones de telefonía y comunicaciones -según consta en el expediente de contratación de este ayuntamiento- 109.551,72 euros que se pagaron a Telefónica. Y en 2010, un total de 439.231,97 euros que se pagaron a diferentes proveedores.*

*En total entre 2009 y 2010 fueron 548.783,69 euros. Esta inversión se hizo en pro de la modernización de los sistemas de comunicación, y llegaron estas equipaciones. Pero con tal despropósito que la telefonía adquirida no se ha comprado completa. Falta la electrónica, los switches, los poe... pero aquí nadie se entera de nada. Tan solo el operador, que saca provecho de la dejadez y de la falta de capacidad del gobierno al cargo.*

*Comienzan entonces a adquirirse otros servicios en paralelo de ADSL, o routers donde no llega la señal, para que mientras tanto se pueda dar el servicio. Y el consumo se duplica en algunos centros municipales. En otros se triplica.*

*En consumo, desde 2009 hemos gastado 1.251.489,12 euros, lo que supone una media de aproximadamente 220.000 euros al año, que ahora con este convenio pasarían a ser 94.485 euros sin regularizaciones posibles.*

*De igual manera, habían unas tarifas pactadas de consumo que nunca coincidían con las tarifas legales, con lo cual entre 2012 y 2014 hemos pagado 4 años de regularizaciones de consumo, que han duplicado las tarifas pactadas con el operador.*

*Desde 2011 pusimos en marcha un plan de optimización de los recursos, radioenlazando las sedes, saliendo a Internet por el canuto de SODEFESA -que ya suponía un ahorro de 80.000 euros anuales-, dimos de baja numerosas líneas fijas y móviles que durante años seguían funcionando, renegociamos la tarifa con Telefónica en 121.000 euros anuales, y regularizamos en dos años casi 4 años de consumo.*

*Nos encontrábamos trabajando en una nueva licitación del servicio cuando vinieron a proponernos la adhesión a este convenio de Diputación en el que ya había quedado probada la concurrencia pública de los principales operadores, y por otro lado íbamos a poder dar toda la cobertura jurídica que suponía la adjudicación de este servicio.*

*La propuesta de adherirnos a este convenio supondrá un 70% de ahorro del consumo con respecto al año 2011. Como les digo, pasaríamos a pagar 94.480 euros anuales, además de la renovación de todos los terminales -fijos, móviles, centralitas...-.*

*Es absolutamente penoso que muchas de las equipaciones que se compraron no han llegado nunca a salir de las cajas; siguen embaladas.*

*Tenemos aproximadamente 65 teléfonos 'Cisco', que a precio de mercado están por encima de los 300 euros cada uno, que ni siquiera vamos a poder utilizar porque son modelos descatalogados de los que los operadores ya no se hacen cargo de ellos y que van a tener que venir a recoger.*

*Entre 2009 y hoy, en 3 años han tirado ustedes han tirado más de 2 millones de euros entre infraestructuras y consumos, que ahora inservibles van a pasar a recoger.*

*Ahora vamos a lograr que el consumo se reduzca en un 70%, y vamos a demostrar que se puede modernizar a un 30% de lo que ustedes tenían presupuestado, adheriéndonos a servicios que presta Diputación desde la administración pública para el servicio del desarrollo tecnológico de la administración pública.*

*Por tanto, vengo a suscribir el apoyo para la adhesión a este convenio."*

**El Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

*"En época de crisis como la que estamos viviendo es muy bueno revisar los gastos, ya que los ingresos son difíciles de aumentar.*

*Si adherirnos a este convenio con la Diputación nos ahorra un 28% de una cantidad, es bueno.*

*Todavía no se ve el final de esta situación que tenemos, aunque la cosa parece que macroeconómicamente va mejorando.*

*Es muy bueno, cuando le duele a quien está gestionando, afinar el lápiz para que los gastos sean cada vez menores, y que las personas, con los ingresos que cada día son menos, puedan afrontar los impuestos que hay.*

*Es muy bueno que no solo este equipo de gobierno sino los que vengan, afinen el lápiz para que los gastos en el ayuntamiento sean los menos posible."*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, afirma que no se trata de aprobar nada puesto que es una dación de cuentas.

*"El convenio ya se ha firmado y proviene de unas gestiones anteriores.*

*Yo la verdad es que no veo la motivación para que se meta el dedo en el ojo. Entiendo que hemos llegado casi al final de la legislatura y que ya se ha dicho muchas veces lo que dejó el anterior gobierno. Yo creo que hay que atemperar los ánimos en lugar de empeorarlo.*

*Si esto hubiera que aprobarlo, nosotros lo habiéramos hecho. Porque yo creo que obedece ni más ni menos que a un ahorro en este ayuntamiento.*

*Esto es un gasto fijo, un gasto corriente, y cuando hablamos de los planes de ajuste, el Sr. Interventor siempre nos da un toque al respecto.*

*Nos damos por enterado y celebramos que sigamos ahorrando. Siempre será buena señal ahorrar por ahí y no en otras cosas que sí pueden hacer daño a los ciudadanos."*

**El Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, califica de meritoria la intervención de la Sra. Cañal.

*"Pero no necesitaba impugnar ningún grupo anterior para que este grupo la apoyara a usted en las gestiones para que este convenio fuera adelante.*

*Ha sido usted la que ha impugnado, no la acción del gobierno anterior, sino su propia acción de gobierno y la de su Alcalde trayendo esa meritoria intervención. ¿Cómo se puede comprender que instalaciones o equipamientos lleven 4 años en las cajas? ¿Cómo se puede establecer que prácticamente un mes antes de unas elecciones esté su gestión 4 años metida en una caja?*

*Salvaguardando las situaciones técnicas de switches y poes -ante mi desconocimiento siempre confío en los buenos profesionales de esta casa-, le doy simplemente dos matices. Llegamos a este momento porque esa situación y relación con el mismo operador que usted impugna hoy, seguirá siendo el mismo después de este convenio, y con el que se podía haber hablado y establecido algún cauce de comunicación.*

*Pero ustedes decidieron -y creo incluso que acertadamente- sacar a licitación los servicios públicos y telefónicos, no solo porque fuera bueno de cara a la publicidad y a la transparencia, sino porque podría traer en la competencia los suficientes ahorros.*

*Esa licitación la impugnó un operador, lo ganó en los tribunales, y le ocasionó un gasto a este ayuntamiento.*

*¿Sabe usted lo que ocurrió cuando se impugnó esa licitación pública a lo largo de estos 4 años? Que el Interventor avisaba que los planes de ajuste podrían verse afectados porque los gastos corrientes que venían a reducirse y que estaban computados en base a ese contrato, no se iban a producir.*

*Y lo que es real a día de hoy es que nosotros, en esta actitud constructiva y sin esperar más actuaciones meritorias por parte de algunos miembros del gobierno, vamos a apoyar este convenio porque lo creemos bueno para el ayuntamiento, efectivo en el ahorro de costes, y beneficioso para el conjunto de los ciudadanos de Mairena."*

La **Sra. Cañal** quiere aclarar al Sr. González Vela que el ahorro es del 70% con respecto al año 2011.

*"Es una tarifa fija. Están contemplados los consumos incluso superando un 20% para que nunca se puedan ver afectadas.*

*Este contrato vencería para todos en 2016, con lo cual nos volveríamos a encontrar libres para continuar adheridos al convenio con la nueva licitación que Diputación ponga en marcha, o para licitar nuestro propio sistema de comunicación de forma independiente. Por tanto, es solamente un acuerdo de un año.*

*Al Sr. Conde decirle que claro que sé todo lo que ha pasado y todo lo que hemos luchado, y la impugnación de esa licitación no costó nada. Fuimos a un tribunal de arbitrio de la Junta de Andalucía, donde se declaró que había cierta ambigüedad en las descripciones técnicas, Telefónica perdía esa adjudicación en favor de Vodafone, y se declaró nula esa licitación.*

*Y estábamos trabajando en una segunda licitación cuando ha surgido este convenio que estimamos beneficioso para el ayuntamiento, que solo nos compromete durante un año, y supone un 70% de ahorro con respecto a 2011. Y en 2016, quien esté aquí tendrá que tomar la decisión de continuar adherido a Diputación, o de licitar los servicios de comunicación propios del ayuntamiento y seguir beneficiándose de las tarifas de mercado."*

El **Sr. Conde** agradece el tono de esta última intervención de la Sra. Cañal, e igualmente agradece a la Diputación de Sevilla que haya establecido un marco que sea beneficioso para el municipio de Mairena.

El **Sr. Alcalde** señala que la gestión del sistema telefónico en el ayuntamiento no ha sido precisamente ejemplar.

*"Los costes y los ahorros están ahí. Los puede consultar cualquier concejal y cualquier ciudadano. Si no se ahorra en lo que es más fácil ahorrar, es difícil que se ahorre en lo que es difícil ahorrar.*

*Por eso muchas veces, el trabajo constante y el interés hace posible conseguir pequeñas cosas que se acaban convirtiendo en grandes cosas. Pequeños ahorros que se acaban convirtiendo en grandes ahorros.*

*Como bien dice el Sr. Marcos, esto es una dación de cuentas porque lo aprobó ya la Junta de Gobierno, y lo hemos traído al Pleno porque así lo ha pedido la Diputación. Esto viene a culminar un trabajo de 3 años donde se han producido enormes ahorros en la Telefonía en este ayuntamiento."*

La Corporación quedó enterada.

### **3º) RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A FICOAN, S.L. EN RELACIÓN A LOS SECTORES SI-2 Y ST-2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

Se conoce expediente de reconocimiento de créditos a la empresa FICOAN, S.L. en relación a los sectores SI-2 y ST-2 del PGOU.

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica que se trae para su aprobación el reconocimiento de créditos en favor de la empresa FICOAN, S.L. por obras de colectores hechos en los sistemas generales ASGE-4 'Vía metropolitana del Río Pudío', ASGE-14 'Desdoblamiento Carretera de Bormujos', ASGE-19 'Ronda Norte 1', y ASGEV-20 'Ronda Norte 2'.

*"Estas obras se aprobaron por resolución de Alcaldía el 27 de septiembre de 2007. Se publicó en el BOP el 24 de octubre de 2007. El 10 de diciembre se aprobó definitivamente, publicándose nuevamente en 2008, y se adjudicaron las obras en 2010.*

*Se trata de unas obras por un montante de 2.367.000 euros, y hoy se trae a Pleno un reconocimiento de crédito por un importe de 85.477 euros a favor de FICOAN a cargo de los avales que se ejecutaron el año pasado al hilo de obras de colectores que se hicieron debajo de los viarios."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, se muestra de acuerdo con este asunto.

*"Muchas veces meterse en vericuetos legales en este tipo de cosas sale mucho más caro a la larga que afrontar una deuda que parece ser que tenemos que pagar. Además es bueno que se pague porque las empresas tienen que subsistir."*

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, indica que esto debería ir a cargo de la junta de compensación de donde en su día se hizo la obra en cuestión, pero que como ésta no la pagó, entonces el ayuntamiento va a ejecutar los avales que tiene de la misma.

*"Si no se produce esto, se produce una descompensación en nuestra caja, en nuestro debe. Y lógicamente eso no lo debemos consentir. Entiendo que si a la junta de compensación les corresponde pagar por ley, pues tienen que pagar."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

PRIMERO: Por parte de la Asesora Jurídica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se emite informe de fecha 18 de noviembre de 2014 donde consta que:

- El 16 de junio de 2014, Ficoan S.L., presenta en el registro de entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo escrito en el que solicita que puesto que el Ayuntamiento ya ha recaudado la cantidad adeudada a la representada tras la ejecución de los avales, se proceda al pago de las cantidades pendientes de cobros siguientes:

- a) Colector ST-2: 61.143,54€ ( Iva incluido)
- b) Colector SI-2: 24.333,85€ ( Iva incluido)

- Con fecha 9 de julio de 2014 se emite informe por el Interventor municipal en el que concluye que no existe relación contractual entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y la Entidad Ficoan S.L. Por lo que el Ayuntamiento no está obligado al abono de cantidad alguna.

En relación a la posibilidad de ejecutar los avales señala que las cantidades reclamadas entran en el concepto de costes de ejecución de la urbanización de sistemas locales y no en el de sistemas generales, y son cantidades ejecutadas y pendientes de pago por parte de un propietario único (SI-2) o de la Junta de Compensación (ST-2). La ejecución de este tipo de avales sería sobre incumplimientos de costes de ejecución de urbanización, pero no sobre cantidades ejecutadas.

- El 18 de julio de 2014 se emite informe por el Gerente de la GMU sobre este asunto y en el que se concluye:
  - 1) La opción elegida por la GMU era la única posibilidad de ejecutar la obra de urbanización del viario y el colector de saneamiento de forma coherente, sin perjuicio para ninguna de las partes afectadas.
  - 2) Los expedientes tramitados por la GMU tienen como finalidad hacer frente a la duda existente con la empresa que ejecutó los trabajos correspondientes a los colectores de saneamiento.
  - 3) El Impago provocará, muy probablemente , la interposición del procedimiento judicial contra la GMU, tanto por la entidad contratista por el impago de las obras ejecutadas como por los propietarios ejecutados, por no destinar las cantidades recaudadas al destino previsto.
  - 4) Posiblemente existirá sentencia judicial de condena, que la GMU tendrá que afrontar con recursos ordinarios.
- En el Informe de la Asesora jurídica se concluye que la resolución de este asunto queda en todo caso condicionada a la incautación del aval de la Junta de Compensación por obras de urbanización y al reconocimiento por el órgano competente de la Administración Local dadas las circunstancias del caso.

SEGUNDO: Por parte del Director Financiero de la Gerencia se emite informe sobre ingresos realizados con motivo de la incautación de avales bancarios que garantizaban el desarrollo de los trabajos de urbanización el sector ST-2 y SI-2.

TERCERO: El asunto ha sido visto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 16 de marzo de 2015.



Por todo ello, **se resuelve:**

**PRIMERO.-** Aprobar en los términos que se formula, el presente expediente de reconocimiento de crédito número 1/2015 cuyo montante total asciende a la cantidad de 85.477,39€.( Ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y nueve).

**SEGUNDO.-** Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde como tan ampliamente proceda en Derecho a resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.

**4º) MOCIÓN DE PSOE, IZQUIERDA UNIDA Y PA CON Nº REGISTRO 5282 SOBRE NECESIDAD DE SERVICIOS EN EL ANFITEATRO DE CALLE BARCELONA.**

Se conoce la siguiente moción presentada conjuntamente por los grupos PSOE, Izquierda Unida y PA, que es leída por la **Sra. Marta Balmaseda:**

*"D. Antonio Conde Sánchez, Portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Ángel Marcos Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de IU, D. Jose Antonio González Vela, Portavoz del Grupo Municipal del PA, cuyos datos obran en la Secretaría Municipal, exponen los siguientes HECHOS:*

*Debido a la falta de servicios en el anfiteatro de la Calle Barcelona se están produciendo quejas por parte de los vecinos y vecinas que asisten a los actos y eventos en dicho anfiteatro. Son muchas las molestias que les causan a los vecinos y a los artistas la falta de aseos y de vestuarios en dicho anfiteatro, y son muchos los vecinos y vecinas que alberga cuando se celebra algún acto en este anfiteatro.*

*Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS:*

*Punto único. La construcción de aseos y vestuarios, teniendo espacio suficiente donde acondicionarlos y construirlos. Al menos un aseo adaptado para personas con discapacidad."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, señala que lo que se pide en la moción son unos servicios mínimos para las personas que acuden al anfiteatro, y que es algo lógico y de sentido común.

El **Sr. Pablo León**, del grupo socialista, indica que se trata de una demanda de los vecinos y vecinas de Mairena.

*"Entendemos que se trata de una demanda coherente y lógica. La necesidad de unos aseos y unos vestuarios en esas instalaciones de ocio es evidente, y por eso hemos apoyado la moción."*

El **Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, toma la palabra:

*"Hoy traemos aquí, a falta de un mes para terminar un mandato, una moción que demuestra dos cosas: en primer lugar el nivel reivindicativo que tiene la oposición, y otra que si el único problema que hay en Mairena es la falta de un urinario público en el anfiteatro, este equipo de gobierno no lo ha hecho tan mal estos últimos 4 años.*

*Ese anfiteatro se planea se proyecta y se construye, y ahí ni figuraban servicios ni vestuarios -esto último entiendo como eufemismo del término servicio público o urinario público-. Ahora, 14 ó 20 años después, venir determinados partidos a solicitar un servicio público, pensamos que es una broma de mal gusto.*

*Decía la Sra. Balmaseda que se trata de una demanda de los vecinos de Lepanto, pero creo que estos vecinos tienen otras muchas demandas que la de hacer allí un urinario público.*

*En estos últimos 4 años se han celebrado allí 9 eventos. Si creen ustedes que eso justifica la acometida y la condena de un espacio como el anfiteatro, me parece que no conocen las verdaderas necesidades de los vecinos de Lepanto.*

*Nosotros creemos que en el anfiteatro de Lepanto se pueden desarrollar otros proyectos que son los que de verdad demandan los vecinos de Lepanto, y no un botellódromo -que es en lo que se convertiría- que haría competencia desleal a todos los bares de la zona; esos bares y esos empresarios que pagan religiosamente sus impuestos.*

*Por eso creemos que condenar esas infraestructuras municipales con la construcción de este urinario público va en contra de los verdaderos intereses de los vecinos de Lepanto.*

*Esa zona se podría utilizar perfectamente para construir un tercer parque público con zona infantil, que de verdad creemos que hace falta en pleno corazón de Lepanto. O si no, seguir echando imaginación para construir la verdadera necesidad que tiene Lepanto, que son aparcamientos.*

*Esto demuestra la falta de visión y la falta de ganas de la oposición que ha venido mostrando durante estos últimos 4 años.*

*Por último, con esta moción lo que vais a hacer es volver atrás. Yo me acuerdo cuando el Sr. Conde era el responsable de festejos de este ayuntamiento y hablaba de vertebrar la ciudad, de organizar una feria única donde todos los vecinos convergieran... Y esto va en contra de todo eso que antes usted pregonaba: la vertebración de la ciudad en proyectos comunes.*

*No entendemos cómo ahora usted se desdice de esas palabras presentando esta moción.*

*Insisto que lo que más me preocupa de esta moción es el nivel que demuestran con ello. Los verdaderos problemas de los vecinos son el cierre de 3 líneas de colegios en educación infantil en Mairena. Y ustedes no lo demandan.*

*Ustedes aquí no presentan una moción pidiendo los más de 500.000 euros que ya adeuda la Junta de Andalucía por los diferentes planes de empleo, y que este mes ya no tendremos con qué pagarlos. Bueno sí, tendremos con qué pagarlos porque vamos a hacer un sacrificio importante del dinero de todos los vecinos por cuenta de la falta de compromiso de la Junta de Andalucía con este ayuntamiento y los desempleados.*

*Lo que más me preocupa es que a falta de un mes para unas elecciones municipales ustedes dejen de reclamar la construcción del colegio público El Almendral, la terminación del Giner de los Ríos, y sobre todo la Ronda Sur, que afecta a miles de vecinos de Mairena, que sufren en sus entrañas una gran cicatriz."*

**El Sr. González Vela** vuelve a intervenir.

*"Si en una jerarquía de reivindicaciones pudiéramos traer cuando unos vecinos muestra una inquietud, evidentemente traeríamos lo primero el tema del paro tan bestial que tenemos, todas las carencias que hay -sanidad, tráfico, etc...-, pero si unos vecinos dicen que este problema les afecta, lo traemos aquí, se expone y ya está.*

*Eso no quiere decir que existan otros problemas más graves. Evidentemente que Lepanto tendrá otras carencias más graves, pero si unos vecinos nos manifiestan que tienen este problema, se trae y ya está.*

*Si esto es más oportuno o menos oportuno... Las elecciones vienen, pero ya está. Se enfrenta uno a ello y tampoco tiene mayor transcendencia."*

**El Sr. Marcos** señala que esta construcción ya nació coja, y que ahora se ha puesto aún más de manifiesto cuando han habido 4 ó 5 eventos seguidos.

*"No son 4 vecinos ni mucho menos. Es una asociación de vecinos que se pone a la cabeza de esto*

*-que también es su obligación porque para eso existen-, y que tiene 700 socios. Por tanto es una cosa importante.*

*Hagan ustedes esos servicios, y luego denle prioridad a lo que crean conveniente. Pero háganlos. Porque ésa es la prioridad hoy de los vecinos de Lepanto. Lo dicen sus socios. Lo dice la gente que vive en Lepanto; no usted.*

*Se hacen unos juicios de intención por parte de ustedes totalmente equivocados. Todos sabemos que las arcas están mal, pero ¿es una irresponsabilidad pedir lo que se debió hacer hace 7 años? Pues no. Es una obligación de ustedes que están gobernando."*

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, también califica de meritoria la intervención del Sr. Agenjo.

*"Yo no sé si estamos hoy aquí en un casting o qué. Pero lo que parecía un Pleno de consenso, siempre dan ustedes un toque así de soslayo para levantarnos los ánimos.*

*La oposición puede traer aquí las iniciativas políticas que considere. Como las que ha podido establecer el gobierno, y que yo no las reprocho. Incluso las hemos apoyado.*

*Sr. Agenjo, si repasa usted las mociones de reivindicación tanto a la Consejería de Educación como a la Junta de Andalucía, verá que las que ustedes han propuesto y venían a ser beneficiosas para el municipio de Mairena, este grupo ha votado a favor.*

*Y del mismo modo ha sido bastante vehemente en sus mociones exigiendo algunas de las cosas que usted dice. Pero el tiempo ya nos ha dado la razón.*

*Entrar a debatir con ustedes sobre la vertebración de la ciudad está claro que no es posible. Porque si es así, no podríamos hablar solo de los espacios escénicos, que es de lo que aquí estamos hablando; no de un botellódromo.*

*Se trata de una problemática social de un espacio público cerrado que puede ser mejorado, y que los vecinos y entidades de la zona nos han dicho cómo podía ser mejor, y que una vez analizado, lo hemos traído aquí los grupos de la oposición.*

*Cuestión ésta, que como consecuencia podría traer también la generación de empleo, que es lo que preocupa a ese barrio. Pero lo que sí está claro es que hablando de vertebración, podían ustedes para empezar -ahora que están dando una manita de pintura y haciéndolo todo a última hora- ir poniendo los árboles de la calle Barcelona, que llevan 4 años sin poner.*

*Eso es vertebrar una ciudad. Que la gente se sienta con el mismo tratamiento en cada una de las zonas de Mairena, sin significación y sin distinción.*

*Y Sr. Agenjo, ¿cuántos actos o actividades ha programado el ayuntamiento allí en el último mes? Ahora que se están haciendo tantas actividades sociales y culturales.*

*¿Cuántas actividades, a lo largo de 4 años -dicen ustedes que 9- se pueden haber desarrollado si las infraestructuras se ponen al servicio de los ciudadanos?*

*El único que ha presentado allí un proyecto para el conjunto del barrio es el que les habla. Tiene absolutamente claro cuáles son las demandas ciudadanas, y desde luego la vertebración social con ese barrio para Mairena.*

*Y desde luego, más lecciones de que ustedes saben lo que les conviene a los vecinos, créanme que por lo que estamos escuchando en estos últimos meses por parte de la ciudadanía, se podían haber esmerado un poco más.*

*No hagan más discursos a 15 ó 20 años. La gente les espera hoy, no 15 años atrás. No establezcan ustedes una conflictividad permanente donde no existe.*

*Yo creo que esta infraestructura puede ser buena porque puede relanzar y puede proyectar que un equipamiento se ponga en valor. Estamos hablando no de unos urinarios públicos, sino de un servicio de*

vestuarios y camerinos para que se puedan desarrollar allí nuevas actividades.

*Hablemos las cosas por su nombre, porque el ciudadano de Mairena es inteligente y sabrá analizar la manera que tenemos de interpretar la vida pública, e incluso la vertebración social de esta ciudad, la que tenemos unos y la que tienen otros."*

**El Sr. Alcalde** indica que la propuesta es incompleta y que demuestra el seguidismo.

*"Los responsables públicos tienen la obligación de tomar decisiones. Los vecinos tienen la obligación de ir demandando permanentemente cosas. Es absolutamente imposible que un ayuntamiento, una comunidad autónoma o cualquier gobierno conteste todas las demandas de determinados vecinos que se reúnen, porque las ciudades serían ingobernables. Porque hay gente que quiere una cosa y otras que quieren lo contrario.*

*Hay vecinos que quieren que se cierren parques y otros que quieren que se abran parques. Hay vecinos que quieren una calle con dirección hacia el norte y otros que la quieren con dirección al sur.*

*Y los responsables públicos, quienes gestionamos, tenemos la obligación de tomar decisiones teniendo en cuenta una visión general y global del espacio público que gestiona.*

*El anfiteatro de Lepanto no necesita servicios y vestuarios. Necesita una remodelación integral y un modelo para él. Hoy es una instalación obsoleta, infrautilizada porque es muy difícil de utilizar, y necesita de una intervención que supere en mucho unos vestuarios y unos servicios.*

*Es una instalación rodeada de contenedores soterrados que estaban hechos una auténtica porquería hace apenas unos años, y necesita un enfoque integral. Y eso sí que pensamos que tenemos que hacerlo.*

*No vale un parque en el anfiteatro de Lepanto. Vale una actuación seria y rigurosa. Hablada con los usuarios y con técnicos -municipales o no- que nos den una idea de cómo mejorar ese espacio.*

*Mientras se pueden buscar soluciones. Desde la utilización de los servicios, cuando haya actividades lúdicas, de entidades vecinales cercanas -como La Edad de Oro-, o el alquiler de urinarios...*

*No es cuestión de gastar ahora en servicios y vestuarios sin un proyecto de verdad que diga qué es lo que se puede hacer allí para que tenga utilidad. Porque es una instalación claramente obsoleta.*

*Por tanto, vayamos a ver qué es lo que hacemos allí para arreglarlo y darle una actividad digna, y no vayamos parcheando, porque cada parche cuesta dinero y hace más largo el objetivo final, que es que la instalación tenga un cierto valor.*

*Lo que no entendemos de esta moción es que da la sensación de ser improvisada. Porque insisto que el anfiteatro necesita mucho más que unos servicios y unos vestuarios. Necesita una intervención de carácter global.*

*Agradecer también al Sr. Conde que valore tantos actos sociales y culturales que se están haciendo últimamente, porque hace apenas unos meses decía que esta ciudad no tenía alma ni vida ni cultura.*

*Y hablar de ventajismo electoral cuando el viernes antes de las anteriores elecciones municipales se estaban asfaltando calles en Mairena a las 7 de la tarde, se comenta por sí solo.*

*Se da la paradoja que a los mismos vecinos que ustedes ven los veo yo también, y me cuentan cosas distintas. Los que llevamos algunos años en la vida pública sabemos cómo son estos momentos.*

*Lepanto necesita una acción integral en esa plaza, y no un parche como serían los servicios y vestuarios. Y cada vez que ponemos un parche estamos alargando la solución final que necesita ese espacio público, que evidentemente está infrautilizado desde su nacimiento. Porque la instalación tiene muchos más problemas que un servicio y un vestuario. No podemos quedarnos en un parche, que lo único que va a hacer es atrasar la situación de solución definitiva de ese espacio público."*

Tras el debate, **la Corporación**, con los votos a favor de los 8 miembros del PSOE, los 2 de IULV y el concejal del PA, y los votos en contra de los 10 miembros del grupo popular, **aprobó** la moción.

## **5º) URGENCIAS.**

No hubo.

## **6º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar interviene el **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista:

*"Ya esto casi se ha contestado, pero me han llegado inquietudes sobre la circulación en El Almendral. Yo les dije a estas personas que está debatiéndose, que en la Comisión Informativa lo tocamos, y que los vecinos están de acuerdo con el Alcalde para dar solución a este tema."*

El **Sr. Alcalde** contesta que podría mostrar 11 opiniones distintas de 11 vecinos distintos de El Almendral sobre lo que hay que hacer allí.

*"Es el claro ejemplo de que un responsable público tiene que tomar decisiones mucho más allá de lo que opine cada uno. Porque entonces tendríamos 44.000 opiniones sobre qué hacer en Mairena."*

*"En el caso de El Almendral, vamos a esperar a ver cómo evoluciona el tráfico, vamos a consultar con la Policía Local, con la Guardia Civil..."*

*"Hay cosas que parecen muy evidentes y que no competen a esta Corporación, como por ejemplo el giro a la izquierda en la carretera de Palomares, que se podría prohibir y ahora mismo no está prohibido. Ahí parece que hay absoluto consenso entre técnicos, vecinos y responsables públicos."*

*"Vamos a darnos unos días para en el mes de abril tomar una decisión."*

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, señala que trae hoy un ruego que ya en el Pleno anterior trajo como interpelación.

*"Los vecinos de Los Alcores tenemos un problema, y es que siguen llegando multas a consecuencia de los techos."*

*"Las viviendas de Los Alcores son viviendas públicas, y desde que se entregaron venían con vicios ocultos."*

*"La Junta de Andalucía hizo un presupuesto, y la documentación que hay en la Comunidad de Propietarios de Los Alcores recoge que se iban a destinar 38 millones de pesetas, de los cuales solo se gastó una parte."*

*"Y yo pregunto, ¿llegó todo el dinero al ayuntamiento de Mairena? De lo que llegó y no se gastó en el barrio, ¿en qué se gastó?"*

*"Yo entiendo que esto fue hace 20 años, pero las multas no llegaron hace 20 años; están llegando ahora y los vecinos necesitan respuestas."*

El **Sr. Alcalde** contesta que no consta ninguna subvención al ayuntamiento para restaurar los edificios de Los Alcores.

*"También hay que recordar que en Los Alcores hay edificios públicos y edificios privados. No todos Los Alcores son edificios propiedad de la administración autonómica."*

La **Sra. Pilar Salazar**, del grupo socialista, quiere reiterar la misma petición que hizo en el Pleno anterior.

*"Vuelvo a solicitar la tercera prórroga del contrato de la empresa que trabaja en asesoramiento al IMDC, después de haber pasado todos los trámites que se exigen. Me gustaría tenerla antes de que finalice esta"*

legislatura."

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, toma la palabra:

*"Me gustaría realizar hoy una pregunta que hice en el año 2012, a raíz del estudio que se ha hecho de gastos y que se ha puesto de manifiesto hoy aquí respecto al coste de la factura telefónica.*

*Este grupo ya preguntó en 2012 que cuánto iba a suponer el incremento del IVA al 21% que se subió ese año por el gobierno del Partido Popular, y que supondría un incremento en las facturas de la luz, teléfono, agua y gas.*

*Nunca se me contestó a esa pregunta, y en el estudio se podía haber recogido cuánto de ese incremento podía ser debido al incremento del IVA.*

*Estamos en 2015 y este grupo y esta edil -que fue quien hizo la pregunta- siguen sin saber cuánto le supuso al ayuntamiento ese incremento del IVA.*

*Ese incremento del IVA fue una justificación para que el plan de ajuste de ese año se superase en su capítulo 2 de gastos.*

*Yo desde aquí aplaudo que se mejoren los costes de los suministros, pero me hubiera gustado que se me hubiera contestado a esa pregunta en 2012 o que ya que se hace ese estudio de costes, se dijera cuánto incrementó la factura de la luz, del agua, del teléfono y del gas por ese incremento del IVA.*

*Me hubiera gustado que se hubiese contestado a las preguntas que este grupo y esta edil hacen, y que el gobierno sistemáticamente durante 4 años no contesta."*

El **Sr. Alcalde** contesta que en ese estudio del IVA también podía incorporarse lo que aumentan los ingresos del Estado, y por tanto las transferencias a los ayuntamientos.

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, desea hacer una interpelación sobre los centros educativos y la educación.

*"En ese escenario tengo que poner un acento muy meritorio al concejal de Educación, que con las limitaciones que a lo largo del mandato ha tenido -que no han sido pocas- ha hecho una labor más que considerable porque las cosas fueran bien.*

*Pero Sr. Alcalde y Sr. Agenjo, lo que solicitamos con la interpelación es que cambien ustedes el mensaje, porque el seguidismo en la toma de decisiones afecta a los ciudadanos, y hay que tomar decisiones cuando se administra un bien público.*

*Cuando se alimenta el discurso sobre la eliminación de líneas escolares en el municipio de Mairena del Aljarafe hay que saber que viene de una norma que establece un principio de matriculaciones en relación con los nacimientos, enmarcado además por los distritos.*

*De hecho no es que sea solo en Mairena sino en el conjunto de la comunidad autónoma. Y sabiendo que estamos hablando de la administración de bienes públicos y de que no pueden abrirse aulas en determinados escenarios con 5 ó 6 niños.*

*El año pasado ya ocurrió, y luego se incorporaron las líneas. El compromiso de la Consejería es que si se matriculan los niños en los diferentes centros, se ampliarán todas y cada una de las líneas. Hasta 4 son las que ahora mismo pueden verse afectadas: el colegio El Olivo, el colegio Santa Teresa, y el colegio Lepanto.*

*Si esa situación es así, no le quepa la menor duda que con su nota de prensa y con su anuncio, lo que posiblemente hayan ocasionado es el efecto contrario a la potenciación de esas líneas. Es la alarma de los padres de no saber si pueden ser sus hijos escolarizados o no, y la decisión complicada de esos padres que es llevar a sus hijos a su primer centro educativo sin saber si el centro tendrá los recursos o no.*

*Lo digo porque hay que ser, como dice el Alcalde, responsable, y tomar decisiones.*

*Pero insisto, que si por las matriculaciones algunas de esas líneas que ustedes dicen que se eliminarán,*

*se incorporaran -porque así ha pasado siempre-, pondrá en evidencia la manera que han tenido de vertebrar y de mandar un mensaje a la ciudadanía en pro del alarmismo o de meterle el dedo en el ojo a otra administración.*

*Dicho esto, interpele también en la segura implicación del gobierno municipal y de su Alcalde para que se suplemente el cómputo total de horas de los monitores escolares para todos los días -no solo los 51 días que se establecen-. Hagan ustedes ese esfuerzo y doten al concejal de Educación de los medios posibles para que ejecute que el conjunto de la jornada académica y lectiva tenga incorporados esos monitores en todos los colegios.*

*Porque eso también es vertebrar la ciudad.*

*Y atendiendo a que traemos propuestas, aunque a veces nos las tachan de extemporáneas o de faltas de realismo, lo que sí es verdad es que se ha empezado un camino con el colegio El Almendral con la licitación del proyecto.*

*Es verdad que ese centro educativo pudiera haber estado construido de cara a la escolarización, pero lo que es cierto es que para el próximo curso van a ser necesarias más prefabricadas. Y lo digo además desde la responsabilidad.*

*Por lo tanto, instamos a que el ayuntamiento emprenda una línea ya de colaboración y de adecuación de la manzana M-18, que está justamente enfrente de la guardería de El Almendral -la que se utiliza ahora mismo como colegio- para la instalación futura, y se llegue al acuerdo con el ISE para la construcción y puesta a disposición.*

*Porque va a beneficiar a todos. Porque cuando empiece la obra se va a poder movilizar a los alumnos con mayor grado de seguridad, y porque estoy seguro que a ustedes les preocupa tanto como a nosotros que el colegio se haga lo antes posible y en las mejores condiciones."*

**El Sr. Alcalde** contesta al Sr. Conde que la persona que anuncia que 3 líneas se caen en Mairena es el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía, Sr. Díaz Morillo, en una rueda de prensa en Sevilla.

*"Anuncia las líneas que desaparecen no solo en Mairena sino en otros municipios de la provincia. Él es quien da publicidad a las líneas que desaparecen; el Delegado de Educación, compañero de militancia en su partido político.*

*Pero es que además, si uno consulta el blog de escolarización de Mairena, verá que también se plantea. Igual que se planteó en un consejo de escolarización, donde hubo un encendido debate entre directores y AMPAs, al que asistió el concejal de Educación con el que hablo, mantengo información, e impulso sus trabajos, como con el resto de concejales de la Corporación.*

*Un debate sobre el modelo de escolarización en Mairena dividido en dos áreas, y muy puesto en duda por una parte importante de la comunidad educativa.*

*Por tanto, ¿por qué no lo hacemos al revés? ¿Por qué no se suprime ninguna línea, vemos quién se inscribe en las líneas, y cuando finalice el proceso de escolarización el 31 de marzo, si hay líneas que se han quedado sin cubrir, entonces se eliminan?*

*Pero es el Delegado de Educación quien anuncia que se separan líneas. Además siempre buscando determinados colegios, porque se ha venido repitiendo así permanentemente.*

*Porque la Consejería de Educación marca una línea educativa y marca una línea en otras muchas cosas. Y sabe por dónde quiere ir. Nada es gratuito. Y eso lo saben los padres y muchos docentes de esta ciudad.*

*Por tanto, no es alarmista la nota de prensa. Podría no suprimirse ninguna línea, y cuando se termine el proceso de escolarización, si es verdad que en un determinado colegio no hay alumnos, pues entonces se suprime la línea.*

*Por cierto, deberían mirar las cifras de escolarización y por qué siempre hay una enorme demanda en determinados colegios -por ejemplo, hay un colegio concertado que multiplica por 2 y por 3 la demanda-*

*Deberían hacer una reflexión de qué es lo que falla en la educación en Andalucía para que siempre la mayoría de los ciudadanos quieran escolarizar a sus hijos en casi los mismos colegios. Háganse ustedes una pregunta de por qué pasa eso.*

*Respecto al colegio de El Almendral, si la Consejería lleva un mes para abrir un sobre, imagínense ustedes cuándo va a terminarse.*

*Nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero ¿saben cuántas veces nos ha llamado a día de hoy el ISE para saber dónde se ponen las caracolas? Ninguna. Porque les encanta, como ya pasó en el curso pasado, la política de hechos consumados. Decidir ellos urbanísticamente dónde van las caracolas, y cuando faltan 15 días venir al ayuntamiento para que éste tenga la presión de los padres y no le quede más remedio que aprobar dónde van las caracolas.*

*Porque si hubiera voluntad de negociar, el ISE ya hace tiempo que se habría sentado con la concejalía de Urbanismo para ver dónde se ponen las caracolas. Pero ellos van negociando con mucha gente y dejan siempre al ayuntamiento para el final. Falta de respeto institucional, y falta de respeto incluso a sus caseros, porque les tenemos cedidos hasta el espacio público donde trabajan.*

*Vamos a reunirnos con los padres, y vamos a seguir colaborando, muy a nuestro pesar, para ver dónde ponemos las caracolas de dos pisos. Porque ustedes van a inventar un modelo educativo con rascacielos caracolas; porque cada año vamos a tener que poner una caracola sobre otra.*

*En este momento yo tengo mis serias dudas que en el curso 2016-2017 haya colegio El Almendral construido. Porque por supuesto que para 2015-2016 no.*

*Tengo enormes dudas porque los pasos son los que son. El procedimiento administrativo y la ley de contratos del Estado indican que va a ser casi imposible.*

*Por tanto, a este ritmo posiblemente vamos a tener en Mairena el primer colegio completo de caracolas. Y eso no es justo. Eso es indecente para los ciudadanos de Mairena, para los padres afectados.*

*Eso es lo que provoca la chapuza que estamos viendo. Hoy una parcela aquí, mañana otra parcela por allá... Pero lo que es definitivo, que es la construcción del colegio, han pasado 4 años y ni siquiera han sido capaces de poner la primera piedra. Y eso debería ser una auténtica vergüenza para la Consejería de Educación y la Delegación Provincial."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**